



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVIII

Martes, 10 de febrero de 1981

Núm. 32

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar, en el caso de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente día. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 1.155

GOBIERNO CIVIL de la provincia de Zaragoza

El Ilmo. señor Director general de Administración Local, con fecha 26 de enero pasado, comunica a este Gobierno Civil que visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Rueda de Jaldón de fecha 29 de diciembre de 1979, relativo a la declaración «a extinguir» de la plaza de auxiliar de Administración general, fijándose a los 65 años la edad de jubilación del mismo, y visto el Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre, en sus artículos 29.1 y 38.2, así como los informes procedentes, ha resuelto otorgar el visado favorable a la modificación de plantilla indicada.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 4 de febrero de 1981.

El Gobernador civil,
FRANCISCO-JAVIER MINONDO SANZ

resoluciones que se establecen; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes, toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se hacen públicas por medio del presente edicto las mencionadas resoluciones, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y se fijarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Zaragoza durante diez días consecutivos.

El expediente al que afecta el presente edicto es el siguiente:

Expediente 3.944-75, procedente de la Delegación de Hacienda de Madrid, por indebida aplicación de índices, correspondiente a «Almacenes Perla», sociedad anónima, por impuesto industrial, cuota beneficios, ejercicio 1973. Base imponible que acuerda el Jurado: 300.000 pesetas.

El interesado en el expediente arriba relacionado podrá interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial de Madrid, que deberá interponerse dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

Y a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid a 30 de enero de 1981. — El Secretario, Luis Suárez de Lezo.

Lo que se comunica a los señores ocupantes del piso bajo interior y local, en ignorado domicilio, a fin de que en el plazo de diez hábiles formulen ante esta Alcaldía-Presidencia las alegaciones que estimen oportunas, justificadas por medio de dictamen de persona técnica.

Zaragoza a 21 de enero de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.097

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 19 de diciembre de 1980, ha abierto expediente contradictorio de ruina de la casa número 37 de la calle de San Pablo, de esta ciudad.

Lo que se comunica a don Felipe Abardía, doña Francisca Martí y doña Pilar Soro, en ignorado domicilio, arrendatarios de la casa número 37 de la calle de San Pablo, a fin de que en el plazo de diez días formulen ante esta Alcaldía-Presidencia las alegaciones que estimen oportunas, justificadas por medio de dictamen de persona técnica.

Zaragoza a 21 de enero de 1981. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 1.119

Habiéndose elevado al Excmo. Ayuntamiento, en la sesión plenaria celebrada el día 15 de enero de 1981, la cuenta general y liquidación del presupuesto extraordinario número 51, confeccionado para diversas obras de urbanización, se hace público que, en cumplimiento de lo determinado en los artículos 790 y siguientes de la vigente Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, queda expuesto el expediente por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales y ocho días más se admitirán los reparos y obser-

SECCION CUARTA

Núm. 1.131

Jurado Territorial Tributario de Madrid

Don Luis Suárez de Lezo Mantilla, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid;

Hace saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado se han tramitado los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan, en los que han recaído las

SECCION QUINTA

Núm. 1.096

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Alcaldía-Presidencia, con fecha 31 de diciembre de 1980, ha abierto expediente contradictorio de ruina de la casa número 56 de la calle de Inglaterra, de esta ciudad,

vaciones que puedan formularse por escrito.

En el expresado plazo de exposición se hallará de manifiesto dicho expediente a los efectos indicados, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría general.

Zaragoza, 26 de enero de 1981. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 1.068

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 8.577 de 1979, seguido contra don Miguel Aguilar Bautista, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche marca «Renault», modelo 4L, matrícula Z-79.719, propiedad del apremiado. Valorado en 30.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Miguel Aguilar Bautista, con domicilio en Croacia, 57, tercero D, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.071

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 5.754 de 1979, seguido contra doña Francisca-Norberta Cardona Rubio, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor marca «Telefunken», de 17 pulgadas, en blanco y negro. Valorado en 10.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Zanussi», modelo SL-50. Valorada en 15.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Otsein», de una puerta, de dos estrellas. Valorado en 5.000 pesetas.

Total, 30.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Francisca-Norberta Cardona Rubio, con domicilio en avenida de Madrid, 203-205, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.075

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 613 de 1980, seguido contra don José Espinosa Nadal, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en blanco y negro, sin marca específica. Valorado en pesetas 10.000.

Un frigorífico marca «Fagor». Valorado en 5.000 pesetas.

Una cocina marca «Fagor». Valorada en 8.000 pesetas.

Una lavadora sin marca específica. Valorada en 4.000 pesetas.

Una consola con espejo. Valorada en 4.000 pesetas.

Dos sillas de recibidor. Valoradas en 2.000 pesetas.

Un mueble de estantería para libros. Valorado en 10.000 pesetas.

Una mesa de comedor. Valorada en 3.000 pesetas.

Un tresillo. Valorado en 6.000 pesetas.

Seis sillas. Valoradas en 3.000 pesetas.

Una cama dormitorio. Valorada en 3.000 pesetas.

Un armario. Valorado en 5.000 pesetas.

Dos mesillas. Valoradas en 3.000 pesetas.

Un comodín. Valorado en 4.000 pesetas.

Un armario. Valorado en 3.000 pesetas.

Una mesa. Valorada en 2.000 pesetas.

Una mesa de cocina. Valorada en 1.000 pesetas.

Total, 76.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Angel Muñoz García, con domicilio en paseo María Agustín, 56, tercero, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.078

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 8.732 de 1979, seguido contra don Bernardo Gutiérrez Hernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un automóvil marca «Renault», modelo 4L, matrícula B-710.972. Valorado en 25.000 pesetas.

Un televisor marca «Werner», de 26 pulgadas, en blanco y negro. Valorado en 12.000 pesetas.

Total, 37.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Bernardo Gutiérrez Hernández, con domicilio en Duquesa de Villahermosa, 25, cuarta planta, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.079

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 8.536 de 1979, seguido contra don Jesús Gra-

cia Carbonell, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca «Vanguard», de 26 pulgadas. Valorado en 75.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Jesús Gracia Carbonell, con domicilio en Cánovas, 12, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 30 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.070

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.243 de 1980, seguido contra «Tapicerías Doly», S. A., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

El derecho de traspaso del local ocupado por la empresa apremiada, sito en calle Inglaterra, 15. Valorado en 250.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 6 de marzo, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Con relación al derecho de traspaso se advierte que el propietario del local tiene un plazo de treinta días para ejercer el derecho de tanteo que le concede la Ley de Arrendamientos Urbanos, y que el rematante viene obligado a permanecer en el local, sin traspasarlo, por plazo mínimo de un año, destinándolo durante ese tiempo,

por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejercitando el arrendatario.

Dado en Zaragoza a 30 de enero de 1981. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento formado por los Ayuntamientos para el año 1981 los mozos que se relacionan y desconociéndose su actual paradero, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los Ayuntamientos, o en el de su actual residencia o Consulado respectivo si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y de clasificación de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

Núm. 1.213

CASPE

Bueno Sáez (Andrés), nacido el 28 de mayo de 1962, hijo de Andrés y Cándida.

Heredia Gutiérrez (Ricardo), nacido el 28 de marzo de 1962, hijo de Ricardo y Ana.

Liria Enfedaque (Pedro), nacido el 3 de octubre de 1961, hijo de Antonio y María-Sagrario.

Piazuelo Pardiña (Juan-Antonio), nacido el 29 de agosto de 1962, hijo de Vicente y María-Anaclea.

Núm. 1.214

SADABA

Roberto-Nicolás Gaspar Salvo, hijo de Teófilo y Josefina, nacido el día 10 de septiembre de 1961.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1981, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta general del presupuesto extraordinario

950. Farlete
1.216. Calatorao

Expediente de suplemento de crédito

914. Aranda de Moncayo

Expediente de transferencia de crédito

914. Aranda de Moncayo

Liquidación del presupuesto ordinario

951. Uncastillo

Presupuesto extraordinario

916. Illueca

Núm. 1.041

A I N Z O N

Acordado por el Pleno corporativo, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 27 de enero, proceder a las asignaciones y compensaciones a los miembros electivos de la Corporación, por dietas, asistencia a sesiones y comisiones y demás asuntos, con carácter retroactivo desde el 1.º de enero de 1980, se ha fijado el baremo de percepciones siguientes:

Señor Alcalde-Presidente, 60.000 pesetas totales al año.

Señores Concejales, 15.000 pesetas totales al año.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 1.531 de 1979, de 22 de junio.

Ainzón, 29 de enero de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 949

B O R J A

El Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de auxiliar de Administración general de este Muy Ilustre Ayuntamiento, con arreglo a la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 265, de 15 de noviembre de 1980, quedará constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Luis-María Garriga Ortiz, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento. Suplente, el Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Jesús Alfonso Martín, de la Unidad de Administración Local.

En representación del Profesorado Oficial, don José-María Gascón Burillo, Vice-secretario de la Excm. Diputación Provincial.

Don Mariano Luesia David, Secretario del Ayuntamiento. Suplente, el que legalmente le sustituya.

Secretario: Don Francisco Castellot Borobia, Técnico administrativo. Suplente, don Luis Litago Viamonte, auxiliar administrativo.

Y a los efectos prevenidos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo (sobre recusación de miembros), dicha composición se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Borja a 27 de enero de 1981. — El Alcalde, Luis-María Garriga.

Núm. 1.040

ESCATRÓN

Por doña María de los Angeles Manzano Rodríguez se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de restaurante y casa de huéspedes, en la avenida Andrés Gimeno, número 5.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Escatrón a 27 de enero de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.043

I B D E S

Doña María-Soledad Andrés Santamaría solicita autorización para instalar farmacia en la calle del Hospital, número 23.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de quince días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ibdes a 29 de enero de 1981. — El Alcalde, Daniel Pariente Castejón.

Núm. 952

MARIA DE HUERVA

Don Federico Pla Puértolas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de María de Huerva;

Hace saber: Que por este Ayuntamiento se está tramitando expediente de cambio de calificación jurídica de los bienes de carácter de servicio público de este municipio denominados Casa Consistorial, sitios en plaza José Antonio, número 1, para su conversión en bienes de propios.

Lo que, para general conocimiento y cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público, participando a todos los interesados legítimos que pueden presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen pertinentes ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes, que comenzará a contarse a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En María de Huerva a 26 de enero de 1981. — El Alcalde, Federico Pla.

Núm. 1.215

MONTÓN

Acordada por la Corporación en Pleno la imposición de la tasa de abastecimiento de aguas, así como el establecimiento de la otra exacción, conocida por contribuciones especiales, y la aprobación de las respectivas Ordenanzas fiscales, el mencionado acuerdo y éstas quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Montón, 2 de febrero de 1981. — El Alcalde, Darío Sebastián.

Núm. 1.039

QUINTO DE EBRO

Por el plazo de ocho días y a efectos de reclamaciones queda expuesto al público el pliego de condiciones para la enajenación, mediante subasta pública, de cuarenta y cuatro parcelas solares, pertenecientes a los bienes de propios de este municipio, por el precio de 8.180.910 pesetas.

Quinto de Ebro, 27 de enero de 1981. El Alcalde, Emilio Prades Salinas.

Núm. 1.044

TARAZONA

Aprobado por este Excmo. Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir en el concurso-subasta para adjudicar la explo-

tación del servicio de bar-restaurante en el parque del Moncayo, queda expuesto a efectos de reclamaciones durante el plazo de ocho días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría general de este Ayuntamiento.

Tarazona, 30 de enero de 1981. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.038

VELILLA DE EBRO

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de enero de 1981, acordó solicitar de los propietarios de fincas rústicas que aportaron las mismas para la constitución del coto privado de caza de Velilla de Ebro, cuyo aprovechamiento cinegético termina en el presente año, la cesión voluntaria de las cantidades que les correspondan cobrar, una vez deducidos los gastos e impuestos del mismo, a favor del municipio, para destinarlas a la reparación o mejora de caminos y/u obras municipales.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados a fin de que durante tres meses, a partir de la fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan ceder sus beneficios económicos para los fines descritos o poner los reparos que estimen oportunos e interponer los recursos pertinentes.

Velilla de Ebro, 29 de enero de 1981. El Alcalde, Fernando Tella.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.

Núm. 909

ARELLANO GRACIA (Pascual), de 29 años de edad, de estado soltero, hijo de Crispín y de Piedad, natural de Vera de Moncayo y en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días, siguientes a la publicación de la presente requisitoria, ante este Juzgado de Tudela al objeto de constituirse en prisión en preparatorias del sumario que en su contra se sigue con el núm. 16 de 1980 sobre conducción ilegal.

Núm. 910

SANCHEZ GUZMAN (Juan), nacido el 25 de diciembre de 1940, en Aldeire (Granada), hijo de Manuel y de Angeles, ca-

sado, constructor y con último domicilio conocido en Zaragoza (calle Fray Luis Amigó, número 2, 3.ª puerta D), en la actualidad en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de ocho días, siguientes a la publicación de la presente requisitoria, ante este Juzgado de Tudela, al objeto de constituirse en prisión en el sumario número 4 de 1961, sobre alzamiento de bienes.

Núm. 1.084

HEREDIA FERNANDEZ (Santiago), hijo de Juan y de Angeles, natural de Paterna del Río, provincia de Almería, de 20 años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1'71 metros, con documento nacional de identidad número 27.266.650, domiciliado últimamente en Barcelona y Zaragoza, sujeto a expediente por haber faltado a comparecer dentro del término de treinta días en el Juzgado de dicha Caja de Recluta de Almería, ante el Juez instructor don Luis Almansa Carrillo, con destino en la citada Caja de Recluta.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 982

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de esta ciudad;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de mayor cuantía número 117 de 1981, a instancia del «Banco Zaragozano», S. A., contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Fernando Maza González, cuantía pesetas 750.000, y en cuyos autos, en proveído de esta fecha, he acordado emplazar por medio del presente a dichos demandados para que dentro del término de nueve días comparezca en forma en los autos, con los apercibimientos legales.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario (ilegible).

Núm. 997

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de marzo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 465 de 1980 a instancia de la Procuradora señora Pando, en representación de «Pratipando», contra don Santos Estañán (Se- groño), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Núm. 1.016

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado,
Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de marzo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 185 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Laminaciones y Cortes», S. A., contra don Emilio Perpiñá Martínez, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Urbana. — Edificio en término de Alfafar, partida de «Rubisancho», en avenida de Mariano Benlliure, sin número, formado de planta baja y un piso alto, al que se sube por una escalera exterior, de superficie 189'15 metros cuadrados. Linda: frente u Oeste, con dicha avenida; derecha, con calle en proyecto; izquierda, con Manuel Venancio Baixauli, y fondo, con finca de los marqueses de Amposta. Inscrita al tomo 165, folio 11, inscripción 5.ª del Registro III de Torrente, a nombre de Emilio Perpiñá Martínez y esposa, Carmen Pérez Pardo. Valorada en la cantidad de 3.500.000 pesetas.

2. Urbana. — Nave o cubierta en término de Alfafar, partida de «Brazo de Alfafar», con frontera a la carretera de Sedaví, y puertas y ventanas recayentes a esta carretera y calle 11 del plano, sin número de posición todavía, con una superficie de 446'77 metros cuadrados. Está construida con paredes de ladrillo, pilares de hormigón y techo de uralita, apoyado sobre cuchillos mixtos de madera y hierro. Linda: frente, con carretera de Sedaví; izquierda y derecha o Este y Oeste, con parcelas segregadas de la finca matriz, sobre la que fueron construidas sendas naves; Sur, con calle 11 del plano. Inscrita a favor de Emilio Perpiñá y esposa, al tomo 1.037, libro 66, folio 234, inscripción 5.ª del Registro III de Torrente. Valorada en la cantidad de 4.500.000 pesetas.

Total, 8.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.001

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado,
Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 149 de 1980, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de «Industrializaciones Siderúrgicas», S. A., contra «Taca-Hydro», S. A., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Terreno sito en término de Rabal, partida de «Valimaña», de 8.062 metros cuadrados de superficie, de los que se han segregado 327'38 metros cuadrados. Dentro de dicho terreno existe un edificio industrial de cuatro naves, en una superficie total construida de 5.120'64 metros cuadrados. Inscrito al tomo 741, folio 205, finca 9.989, inscripción 2.ª del Registro número 2. Tasado en 50.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.082

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado,
Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 185 de 1980, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Purroy y Compañía», S. A., contra don Miguel A. Pérez Aznar, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una cabeza tractora, marca «Pegaso», modelo 2080-51, con placa de matrícula NA-2360-E, de 6.500 kilos de tara; en 1.075.000 pesetas.

2. Una cabeza tractora, marca «Pegaso», modelo 2080-54, con matrícula NA-9281-G, de 6.500 kilos de tara; en 1.280.000 pesetas.

3. Una cabeza tractora, marca «Pegaso», modelo 2080-54, con matrícula NA-9676-G, de 6.500 kilos de tara; en 1.280.000 pesetas.

4. Una cabeza tractora, marca «Pegaso», modelo 2180-51, con matrícula NA-1296-H, de 6.500 kilos de tara; en 1.485.000 pesetas.

Total, 5.120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 1.002

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado,
Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de marzo de 1981, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.305 de 1979, a instancia del Procurador señor Del Campo Ardid, en representación de don José-Luis Used Aznar, contra don Luis Ibáñez Nuez, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso noveno izquierda de la casa número 90 de la avenida de Goya, de esta ciudad, con una superficie de 118'90 metros cuadrados y una participación de 3'45 por 100 en los elementos comunes, que linda: frente, con terraza yrellano de escalera; derecha, con avenida de Goya; izquierda, con patio interior de luces, y fondo, con la Comunidad de propietarios. Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 3, libro 143, tomo 367, folio 247, finca 10.562, inscripción 1.ª Valorado en 3.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una casa prefabricada, modelo «Tanca 2», que está considerada como mueble, puesto que se puede trasladar de un lado a otro, situada en término en Osera, partida de «Mezquita», compuesta de habitáculo único, con cinco plazas para dormir, cuarto de baño y cocina, tipo americano; en 500.000 pesetas.

2. Los derechos de propiedad que tiene el demandado sobre la plaza de garaje núm. 10 de la planta de sótano, en la calle Lastanosa, número 23; en 125.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.083

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de febrero de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 796 de 1980, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de doña María Cebrián Aldea, contra don Antonio Rubio Laborda, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche «Citroën GS», matrícula Z-7590-L; en 225.000 pesetas.

2. Seis máquinas de coser, con motor eléctrico, «Alfa»; en 150.000 pesetas.

3. Cuatro máquinas de coser, eléctricas, «Sigma»; en 100.000 pesetas.

Total, 475.000 pesetas.

Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.080

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de marzo de 1981, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.297 de 1979, promovido por el Procurador señor Sanagustín, en nombre y representación de «Banco Hispano Americano», S. A., contra don Jesús-Félix Repiso Díez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de

dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Mitad indivisa de una tierra en término de Socuéllamos (Ciudad Real) y sitio de Losilla, de 4 hectáreas 37 áreas 90 centiáreas. Linda: Saliente, con servidumbre; Mediodía, con Ramón Mena y otros, y Poniente, con carretera de Socuéllamos a Bonillo. Tomo 1.766, folio 211, inscripción 2.ª, finca 31.108; tasada en 175.000 pesetas.

2. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y sitio, de 35 hectáreas 52 áreas 82 centiáreas. Linda: Norte, con Carmen Alarcón; Saliente, carretera de Socuéllamos a Bonillo, José Piqueras y Segismundo Fernández; Mediodía, Amador Carrasco, y Poniente, herederos de Régulo Bonilla y carril del Fraile. Finca número 31.110 del mismo tomo, folio 215; en pesetas 1.421.000.

3. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y sitio, de 8 hectáreas 6 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, Angel Bonilla; Saliente, carril de servidumbre; Mediodía, Fidel Rabadán, y Poniente, carretera de Socuéllamos a Bonillo. Finca número 31.109, del mismo tomo, folio 213; en 322.000 pesetas.

4. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y sitio, de 2 hectáreas 49 áreas 99 centiáreas. Linda: Norte, carril de servidumbre; Saliente, carril del Fraile, y Mediodía y Poniente, con Gerardo Torres Filoso. Es la finca registral número 31.111 del mismo tomo, folio 217; en 100.000 pesetas.

5. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y sitio, de 7 hectáreas 45 áreas 32 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Francisco Moreno; Saliente, carril del Fraile; Mediodía, Santiago y Manuel Alarcón, y Poniente, con herederos de Francisco Molina y otros. Finca número 31.112, del mismo tomo, folio 219; en 300.000 pesetas.

6. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y sitio, de 3 hectáreas 18 áreas 80 centiáreas. Linda: Saliente, herederos de Francisco García Bellón; Norte, herederos de Francisco Moreno; Mediodía, Julián Priego y otros, y Poniente, carril de servidumbre. Finca número 31.113, del mismo tomo, folio 221; en 125.000 pesetas.

7. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y sitio, de 2 hectáreas 38 áreas 73 centiáreas. Linda: Norte, Amador Carrasco; Saliente, viuda de Angel Alarcón; Mediodía, Fidel Rabadán, y Poniente, Gerardo Torres. Fin-

ca número 31.114, del mismo tomo, folio 223; en 95.000 pesetas.

8. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y lugar, de 1 hectárea 75 áreas 15 centiáreas. Linda: Norte, Benito Alcolea; Sur, Regino García; Este, Francisco Collado, y Oeste, carril de servidumbre. Es la finca número 31.026, del mismo tomo, folio 32; en 70.000 pesetas.

9. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y lugar, de 6 hectáreas 84 áreas 14 centiáreas. Linda: Norte, Eugenio Cuevas; Sur, Francisco Alcolea; Este, camino del Marcisclo, y Oeste, carril de servidumbre. Es la finca registral número 31.011, tomo 1.762, folio 248, inscripción 2.ª; en 270.000 pesetas.

10. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y lugar, de 2 hectáreas 41 áreas 41 centiáreas, que linda: Saliente, camino de Marcisclo; Mediodía, Fidel Rabadán y otros; Poniente, carril de servidumbre, y Norte, Benito Alcolea. Es la finca número 26.982, del tomo 1.683, folio 93; en 85.000 pesetas.

11. Nuda propiedad de una mitad indivisa de una tierra en el mismo término y lugar, de 98 áreas 99 centiáreas. Linda: Norte, Piedad Alcolea; Mediodía, carril de servidumbre; Saliente, camino de Marcisclo, y Poniente, Francisca Alcolea. Finca número 30.653, del tomo 1.748, folio 217; en 30.000 pesetas.

12. Nuda propiedad de una mitad indivisa de una tierra en el mismo término y lugar, con la misma cabida que la anterior, que linda: Norte, Isidro Padilla; Mediodía, Benito Alcolea; Saliente, camino Marcisclo, y Poniente, con Fidel Alcolea. Finca núm. 30.654, del mismo tomo, folio 219; en pesetas 30.000.

13. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y lugar, de 1 hectárea 74 áreas 68 centiáreas. Linda: Norte, Benito Alcolea; Mediodía, Piedad Alcolea; Saliente, camino Marcisclo, y Poniente, con Francisco Collado. Finca número 30.655, del mismo tomo, folio 221; en 70.000 pesetas.

14. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y lugar, de 1 hectárea 40 áreas 12 centiáreas. Linda: Norte, Salvador Calero; Mediodía, Eugenio Cuevas; Saliente, camino Marcisclo, y Poniente, con carril de servidumbre. Finca número 30.656, del mismo tomo, que la anterior; en 56.000 pesetas.

15. Mitad indivisa de una tierra en el mismo término y lugar, de 6 hectáreas 40 áreas 74 centiáreas. Linda: Norte, con José Mateo Campos; Sur, con Jesús Plaza Parra; Este, camino de Marcisclo, y Oeste, con carril de servidumbre; en 250.000 pesetas.

Total, 3.399.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 984

JUZGADO NUM. 16.—MADRID

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado, Juez de primera instancia número 16 de los de Madrid;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 266 de 1979, expediente sobre requerimiento de pago de

préstamo hipotecario, de que se hará mérito, en el que se dictó la providencia que, literalmente, dice así:

«Providencia. — Juez, señor González Aparicio. — Juzgado de primera instancia número 16. — Madrid a 12 de diciembre de 1979. — Por repartido a este Juzgado y Secretaría el anterior escrito, con el poder que se exhibe, devuélvase éste al Procurador don Dionisio García Arroyo, al que se tiene por parte en las actuaciones que promueve en nombre de la sociedad Banco Hipotecario de España, entendiéndose con él las diligencias sucesivas. Proveyendo a lo principal del anterior escrito, de conformidad con lo que se solicita y lo dispuesto en los artículos 33 y 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 y sus concordantes los artículos 10 y 11 del Decreto Ley de 4 de agosto de 1928, por los que se rige dicho banco, requiérase a don Pablo Barrán Ortigosa, en la finca hipotecada, sita en Zaragoza, calle del Coso, número 61, piso 2.º, derecha, para que en el plazo de dos días satisfaga al mencionado Banco Hipotecario de España los semestres que le adeuda, vencidos en 30 de abril de 1978 y siguientes, por razón del préstamo que le hiciera este banco, importante cada uno de tales semestres la cantidad de 1.825 pesetas, con más los intereses de demora, costas y gastos ocasionados, bajo apercibimiento de que, no verificándolo, se procederá a lo prevenido en los indicados artículos, o sea al secuestro y posesión interina de los bienes hipotecados si lo solicitare tal Banco, lo cual se llevará a efecto a los quince días de presentada la demanda, sin necesidad de nuevo requerimiento ni citación, y se procederá igualmente a la venta de tales bienes conforme a los mismos preceptos.

Al otrosí practicado que sea el requerimiento acordado, expídase al Procurador señor García Arroyo testimonio del mismo, precedido de inserto de la presente.

Lo mandó y firma Su Señoría, de que doy fe. — Firmados: Ernesto G. Aparicio. — Ante mí: J. Seoane». (Rubricados).

En dicho procedimiento y habiéndose acreditado el fallecimiento del deudor don Pablo Barrán Ortigosa, se ha dispuesto, a instancia de la parte actora, practicar el requerimiento que dispone la providencia transcrita a sus herederos o causahabientes, que la actora ignora quiénes puedan ser y su paradero, por medio de edictos.

Dado en Madrid a diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — El Juez, Ernesto González Aparicio. — El Secretario, J. Seoane.

Juzgados de Distrito

Núm. 1.138

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de desahucio núm. 519 de 1980, seguidos a instancia de doña Carmen Comenge Laguna, representada por la Procuradora doña María-Nieves Omedíaz, contra doña María Fernández y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes;

1. Un televisor en blanco y negro, de 23 pulgadas, marca «Philips»; en 7.000 pesetas.

2. Un cabecero de cama de matrimonio, dos mesillas, armario ropero de dos cuerpos, comodín con tres cajones y luna redonda, a juego; en pesetas 20.000.

3. Una librería de dos cuerpos, de 2 x 1'90; en 25.000 pesetas.

4. Una mesa de centro, elevable; en 3.000 pesetas.

5. Un tresillo en oro viejo; en pesetas 4.000.

6. Un carrito chino; en 1.000 pesetas.

7. Una lámpara de techo; en pesetas 1.000.

8. Dos taburetes de baño, blanco y negro; en 2.000 pesetas.

9. Una lámpara de pie, con pantalla; en 3.000 pesetas.

10. Una barra-bar y dos taburetes; en 4.000 pesetas.

11. Un secador de pelo, «Philips», de pie; en 800 pesetas.

12. Un ventilador «Philips»; en pesetas 1.500.

13. Un radiador «Garza»; en pesetas 4.000.

14. Un aparato de luz, de cinco globos; en 1.000 pesetas.

Total, 77.300 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 26 de febrero, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Manuel Rabadán Fresneda (calle Delicias, 75, Zaragoza).

Dado en Zaragoza a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 1.032

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el expediente de juicio verbal de faltas número 743 de 1980, seguido por denuncia de diligencias previas 2.638 de 1979, Juzgado instrucción número 1, contra Laureano Utrillas Gonzalvo, por el hecho de imprudencia, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva del fallo dicen así:

«En Zaragoza a 23 de enero de 1981. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez de distrito del número 5 de esta ciudad, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre imprudencia, contra Laureano Utrillas Gonzalvo,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Laureano Utrillas Gonzalvo, como autor de una falta del artículo 600, en relación con el artículo 586-3.º del Código Penal, a una pena de multa de 3.000 pesetas, reprobación privada, pérdida permiso conducir por un mes, costas procesales y a que indemnice al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad en la suma de 800 pesetas, a Manuel Villuendas Lecina en la cantidad

de 150.000 pesetas y a «Insalud» en la de 60.873 pesetas, declarando responsable civil subsidiaria a Ascensión Villuendas Alfaro.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo». (Sello del Juzgado). Firma y rúbrica del señor Juez.

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de la fecha; doy fe. — Firma y rúbrica del señor Secretario.

Y para que sirva de notificación en forma a Juan Bolado Freire, perjudicado, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.139

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y de requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 783 de 1978, sobre daños, contra José-Luis Sevillano Giménez, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 11.200 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma.

Y para que sirva de notificación y de requerimiento en forma al penado José-Luis Sevillano Giménez, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.140

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación y de requerimiento

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.662 de 1978, sobre daños, contra Isidro Roselló Auvach, cuyo actual paradero se ignora, se ha practicado tasación de costas que asciende a la suma de 68.200 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado Isidro Roselló Auvach, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.141

JUZGADO NUM. 5

Cédula de emplazamiento

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 743 de 1980, sobre imprudencia, se ha acor-

dado emplazar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Juan Bolado Freire, perjudicado, en ignorado paradero, para que en término de cinco días, si lo estima por conveniente, se persone ante el Juzgado de instrucción número 1 de esta ciudad, en el recurso de apelación interpuesto y admitido en ambos efectos al denunciado Laureano Utrillas Gonzalvo, apercibiéndole de que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Zaragoza a veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 1.019

JUZGADO NUM. 6

Cédula de notificación

Don Félix Fortea Díez, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de distrito número 6 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.540 de 1980, se ha dictado la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 30 de enero de 1981. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez de distrito del Juzgado número 6 de los de esta ciudad, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre daños imprudencia, seguido entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; denunciante, Pascual Díez Juste, de 26 años de edad, casado, hijo de Julio y de Josefina, natural de Cuarte de Huerva y vecino de esta ciudad, con domicilio en calle La Paloma, 5; y denunciado, Fernando Domínguez Trancoso, de 48 años de edad, casado, jefe de ventas, hijo de Vento y Aderrinda, natural de Prado Melgaco (Portugal), vecino de Oporto, actualmente en ignorado paradero; y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al inculcado Fernando Domínguez Trancoso, declarando de oficio las costas del juicio. Notifíquese esta resolución al denunciado a través del «Boletín Oficial» de la provincia.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.» — R. Burgos. (Rubricado).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al expresado denunciado, en ignorado paradero, Fernando Domínguez Trancoso, expido la presente, que firmo en Zaragoza a treinta de enero de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario, Félix Fortea.

Núm. 1.035

PINA DE EBRO

Cédula de notificación

Don Jesús Pérez Pérez, Oficial de la Administración de Justicia, en funciones de Secretario del Juzgado de distrito de Pina de Ebro (Zaragoza);

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 162 de 1980, se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — En Pina de Ebro (Zaragoza) a 26 de enero de 1981. — El señor don Fermín González García, Juez de distrito, con prórroga de jurisdicción en el Juzgado de Pina de Ebro, habiendo visto y oído las actuaciones del juicio verbal de faltas sobre imprudencia, seguidas entre el Ministerio fiscal, en ejercicio de la acción pública; El Fihry el Fassy Abdeoh, hijo de Abdel Hafid y de Fath Zhar, nacido en Rabat (Marruecos), el 8 de febrero de 1924, de profesión coronel retirado, de nacionalidad marroquí, vecino y domiciliado en Casablanca (Marruecos), como denunciante-perjudicado; Angel Jiménez Hortal, hijo de Angel y de María, nacido en Cortes de Baza (Granada), el 6 de octubre de 1956, de estado soltero, de profesión chacinero, vecino y domiciliado en Gerona, La Crehueta, como denunciado; Eduardo Segura Sánchez, hijo de Faustino y de Rafaela, nacido en Almodóvar del Campo (Córdoba), el 24 de enero de 1960, de estado soltero, de profesión camarero, vecino y domiciliado en Gerona, Salt, como perjudicado; Mariano Cebrián Pérez, hijo de Juan y de Carmen, nacido en Alfamén (Zaragoza), el 19 de diciembre de 1933, de estado casado, de profesión funcionario, vecino y domiciliado en Zaragoza, como denunciado y a la vez perjudicado; la esposa de éste María-Josefa Aceña Stil-Les, hija de Emilio y de Teresa, nacida en Tarragona, el 28 de mayo de 1935, de estado casada, de profesión sus labores, vecina y domiciliada en Zaragoza, como perjudicada; María-Paz Sebastián Sacristán, hija de Félix y de María-Cruz, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión Ayudante Técnico Sanitario, vecina y domiciliada en Badalona, como denunciada y a la vez perjudicada; Detlef Schwarz, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión técnico, vecino y domiciliado en Hannover (Alemania), como denunciado; el Ministerio de Obras Públicas, como perjudicado, y Martín Balastegui Santos, hijo de Juan y de María, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante, vecino y domiciliado en Cornellá (Barcelona), como denunciado; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Detlef Schwarz, como autor responsable de una falta de imprudencia simple con

resultado de daños, a la pena de pesetas 5.000 de multa, y a que indemnice a Eduardo Segura Sánchez en la cantidad de 80.456 pesetas; a Mariano Cebrián Pérez, en la cantidad de 96.769 pesetas, y a María-Paz Sebastián Sacristán, en la cantidad de 60.940 pesetas; y asimismo debo condenar y condeno a Martín Balastegui Santos, como autor de otra falta de imprudencia simple con resultado de daños, a la pena de 1.200 pesetas de multa y que indemnice al Ministerio de Obras Públicas en la suma de 21.440 pesetas; e imponiendo a ambos condenados las costas del presente juicio por mitad e iguales partes.

Absuelvo libremente a los denunciados Angel Jiménez Hortal, Mariano Cebrián y María-Paz Sebastián Sacristán.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Fermín González García. (Rubricado).

Publicación. — Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Juez que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública, en el día de su fecha; doy fe. — Jesús Pérez. (Rubricado).

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que sirva de notificación en forma al condenado Detlef Schwarz, con domicilio desconocido en España, expido la presente cédula en Pina de Ebro a veintiséis de enero de mil novecientos ochenta y uno. — El Secretario, Jesús Pérez.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.033

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorro número 2.898-5, expedida por la sucursal de Tauste, y el resguardo número 197, amparando el certificado de depósito número 18.757-9, expedido por la Agencia urbana número 7 de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los documentos extraviados y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse. — Zaragoza, 28 de enero de 1981. — El Secretario general, Alberto Escudero Molins.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas
Venta de ejemplares sueltos
Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones